



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año V

Edición Mensual

Julio de 2007

Nº 56

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente:

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales Principales:

BG. Pablo Elbert Rojas Flórez
BG. Jaime Cadavid López

Vocales Suplentes:

MG. Víctor Manuel Páez Guerra
BG. Argemiro Serna Arias

Fiscal:

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario – Tesorero:

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo:

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.
PBX: 413 6884
Bogotá, D.C., Colombia
Julio 2007

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
La Policía Nacional**
Av. Boyacá No. 142A -55
6435868 – 6435808, Ext. 113
Directo 6437988, Bogotá D.C.
Correo electrónico:
colegiodegenerales@hotmail.com
colegiodegenerales@yahoo.es

ISSN 1909-0269

Editorial

MOMENTOS DE REFLEXIÓN

El 5 de julio de este año, Colombia se convirtió en una sola manifestación. Fue un clamor, a voz en cuello, por el derecho a la vida y a la libertad.

Hombres, mujeres, ancianos, jóvenes y niños, sin ninguna diferencia, se unieron en un haz de corazones, para protestar contra el secuestro, un flagelo que nos atormenta y nos señala ante los ojos del mundo, como un país con altos índices de peligrosidad.

Por esta razón, se conjugaron el dolor, la tristeza, la fortaleza y hasta la rabia de los manifestantes, para hacer oír su voz hasta los confines del universo, pidiendo fin a esta acción repudiable.

En muchos países de todos los continentes, también salieron a la calle no solo compatriotas residentes en el exterior, sino amigos de otras nacionalidades que comprenden nuestro dolor.

Los registros informativos y comentarios en los medios de comunicación, han hecho que no solo fuera un día de manifestación, sino un mes de protestas permanentes, que pretenden llevar su clamor al mundo entero y se escuche también en nuestras hermosas selvas colombianas, donde algunos grupos delictivos se han refugiado para facilitar la comisión de este delito.

Recordemos que la familia policial también está a la espera del regreso de varios de sus hijos. Reclamamos la presencia viva, entre nosotros, del Coronel Luis Mendieta Ovalle, de los demás oficiales, suboficiales, y agentes secuestrados por el sólo hecho de estar cumpliendo con su deber, al igual que la entrega del cadáver del Mayor Julián Ernesto Guevara Castro, de quien los propios delincuentes informaron su fallecimiento.

¿QUÉ ES EL TRIAGE?



Por la alta afluencia de usuarios en el servicio de urgencias HOCEN, se adaptó un código universal para "selección" de pacientes conocido como TRIAGE, la

palabra proviene del idioma francés y traduce "priorizar", fue adaptado para los pacientes con trauma de guerra con el fin de atender primero a los pacientes con lesiones más graves y dejar para más tarde los estables y menos afectados(1), actualmente este código se utiliza para priorizar la atención en los grandes hospitales.

En el HOCEN, el triage se aplica a la consulta general y en los eventos catastróficos y de atentado.

Las guías canadienses son las más completas sobre este asunto y basan la "selección" en cuatro aspectos: estado de conciencia del paciente, estado de hidratación, estado respiratorio y función cardiovascular; según esto se puede identificar a los pacientes más graves y derivar los que no.

En los servicios de Urgencias se establece que los pacientes clasificados como Triage I están muy graves y requieren atención médica inmediata en sala de procedimientos o reanimación.

Triage II padecen de una enfermedad aguda y deben ser atendidos en los siguientes 30 minutos en sala de bahía u observación.

Triage III se divide en dos: A y B. El A padece de una dolencia aguda pero que no compromete su vida, estos pacientes tienen incapacidad para desarrollar sus actividades cotidianas y/o tienen dificultad para caminar, son atendidos en el HOCEN en consultorios y existe un espacio hasta de 60 minutos para ser llamados.

El III B son pacientes con dolencias menores o enfermedades crónicas estables que no requieren

atención inmediata en HOCEN, ellos son derivados a la consulta prioritaria la cual funciona en las instalaciones de la Dirección de Sanidad y para lo cual se han destinado cinco consultorios en horario de 12 horas; esta consulta resuelve un 40% de todo el volumen que se registra en urgencias (2).

Triage IV son alteraciones menores, que no revisten complicación a corto o largo plazo (1) y deben ser atendidas en dispensario, para acceder a esta consulta se debe solicitar la cita para medicina general por medio del call center.

En conclusión, el sobreuso de los servicios de salud hospitalaria es un problema común en la red de Bogotá.

Es necesario crear estrategias para optimizar el uso de los recursos técnicos y científicos de manera que los pacientes más graves sean atendidos más rápido y los pacientes menos graves puedan ser direccionados a los otros establecimientos de salud como la consulta prioritaria y los dispensarios.

La viabilidad hospitalaria a nivel mundial está en riesgo toda vez que no se controle el gasto por niveles de complejidad.

La función de todo establecimiento de salud debe estar dirigida a prestar un excelente servicio en términos de calidad, oportunidad y con un alto sentido ético.

Referencias

1. Implementation guidelines for the Canadian ED Triage and Acuity Scale (CTAS). Robert Beveridge MD MSc FRCP, Saint John, New Brunswick, Canada, 2004
2. Fuente Génesis. Diciembre 2006.

Por el doctor
JUAN CARLOS SALAMANCA GARCÍA
Médico Internista – Profesor
Universitario
Jefe del Departamento de
Urgencias del HOCEN



Bibliografía

“ANALECTAS PARA UNA FILOSOFÍA POLICIACA”

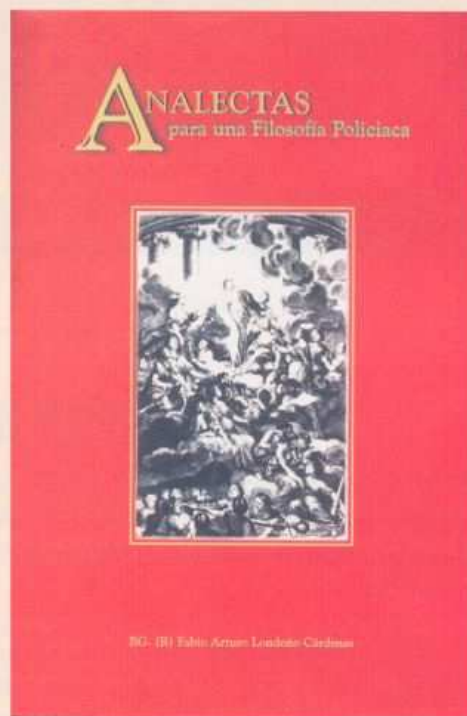
La bibliografía policial se enriquece con la publicación de otro libro, producto de la mente siempre activa y dinámica del colegiado Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas.

Se trata de la obra titulada “Analectas para una filosofía policiaca”, con 297 páginas de contenido, que recoge lecciones fundamentales sobre filosofía, metafísica y ciencias jurídico-sociales, que se constituyen en el cimiento de nuestra profesión y nos orienta para que estudiemos cuidadosamente la razón de ser de la ciencia policial.

Una vez más el Centro de Estudios Superiores de Policía, marca la pauta al impulsar publicaciones de tan valioso contenido doctrinal. Ejemplares disponibles en el Área de Investigación del Centro de Estudios Superiores de Policía (CESPO), teléfono 6435808 ext. 129 a un costo de \$ 20.000.00

Expresamos nuestras felicitaciones al señor General Londoño Cárdenas por su invaluable trabajo, verdadero ejemplo para todos nuestros colegiados.

Comentario por:
G. L. Diettes P.



LA TRASCENDENCIA DE DISFRUTAR CON ALEGRÍA LA VIDA DÍA A DÍA

Desde la perspectiva de saber que la vida terrenal, como don otorgado por un ser superior, se alimenta de las bondades y crecientes satisfacciones, es de vital importancia trazar un punto de partida, que le permita proyectar a un término indefinido, sus prioridades y vivencias cotidianas, de un ser ávido de amor por la vida al ritmo de las múltiples alegrías.

Al término del camino, por la profesión escogida, es fundamental generar simultáneamente con el proceso del cambio de vida, estrategias cotidianas, que le permitan realizar eventos y vivencias siempre deseadas, compartiéndolas con sus seres más queridos; pensando que estos días, estos momentos se deben disfrutar en la intimidad de una vida plena de realizaciones, de amistad y respeto hacia los demás.

Lograr un despertar, lleno de paz e inmenso deseo de respirar el aire fresco de la mañana, oler el ambiente matutino, observar el diagrama de los cielos, escuchar el canto de las madrugadoras aves y saborear el dulce aroma de la vida; son motivos suficientes para saber, que somos merecedores de un instante terrenal de eternidad.

El eclipse del amoroso atardecer, resultado de un agitado día de grandes y emotivas aventuras, marca el fin de un cada día, que invita al deseoso descanso del cuerpo cansado y el alma pletórica de profundas emociones, que se alista para disfrutar la vida en toda su plenitud del día a día.

Por: Brigadier General
HELIODORO ANTONIO
ALFONSO ROA





ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”

Con fecha 26 de junio de 2007 el Director General de la Policía Nacional, Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo firmó la Resolución No. 02169, por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de nuestra Alma Máter. Se define el nombre de nuestra universidad como Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”.

Para conocimiento de los colegiados, su consulta y demás fines pertinentes, en nuestra secretaría queda una copia de esta resolución.

LAS ENFERMEDADES DE LOS ADULTOS MAYORES

En la reunión del día miércoles 27 de junio, la doctora Helena Castro Hess, médico cirujano nos dictó una charla sobre “Prevención de enfermedades en el adulto mayor y terapias de quelación”, conferencia que despertó especial interés entre los colegiados.

La doctora Helena explicó cuidadosamente, apoyándose en una proyección, la posibilidad de los adultos de adquirir una serie de enfermedades relacionadas con la arteriosclerosis y problemas relacionados con aspectos renales que de no ser combatidos a tiempo, pueden originar graves problemas en la salud. Igualmente explicó el tratamiento que sigue a través de la medicina alopática convencional y la medicina alternativa, que está arrojando excelentes resultados.

Agradecemos a la doctora Helena Castro su participación en nuestra reunión mensual.



ANIVERSARIOS POLICIALES

Agosto

Escuela de Policía Judicial e Investigación	Dec. No. 2137	17 de julio de 1983
Hospital Central de la Policía Nacional	Res. No. 0890	03 de agosto de 1987
Departamento de Policía Urabá	Dec. No. 1686	01 de agosto de 1990
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	Dec. No. 2361	06 de agosto de 1954
Dirección de Participación comunitaria	Ley No. 62	12 de agosto de 1993
Club de Suboficiales de la Policía Nacional	Res. No. 1032	23 de agosto de 1963

In memoriam

Brigadier General Valdemar Franklin Quintero	18 de agosto de 1989
--	----------------------